



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a los propietarios de la comunidad de propietarios de calle Vitoria, 155, sobre el mal estado del enfoscado del edificio indicado, procede realizar dicha notificación por medio de esta publicación, indicándoles que pueden examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, número 1, planta 4.^a, Sección de Obras, durante quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de poder presentar las alegaciones que consideren oportunas en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

En Burgos, a 16 de mayo de 2013.

El Secretario General,
Juan Antonio Torres Limorte